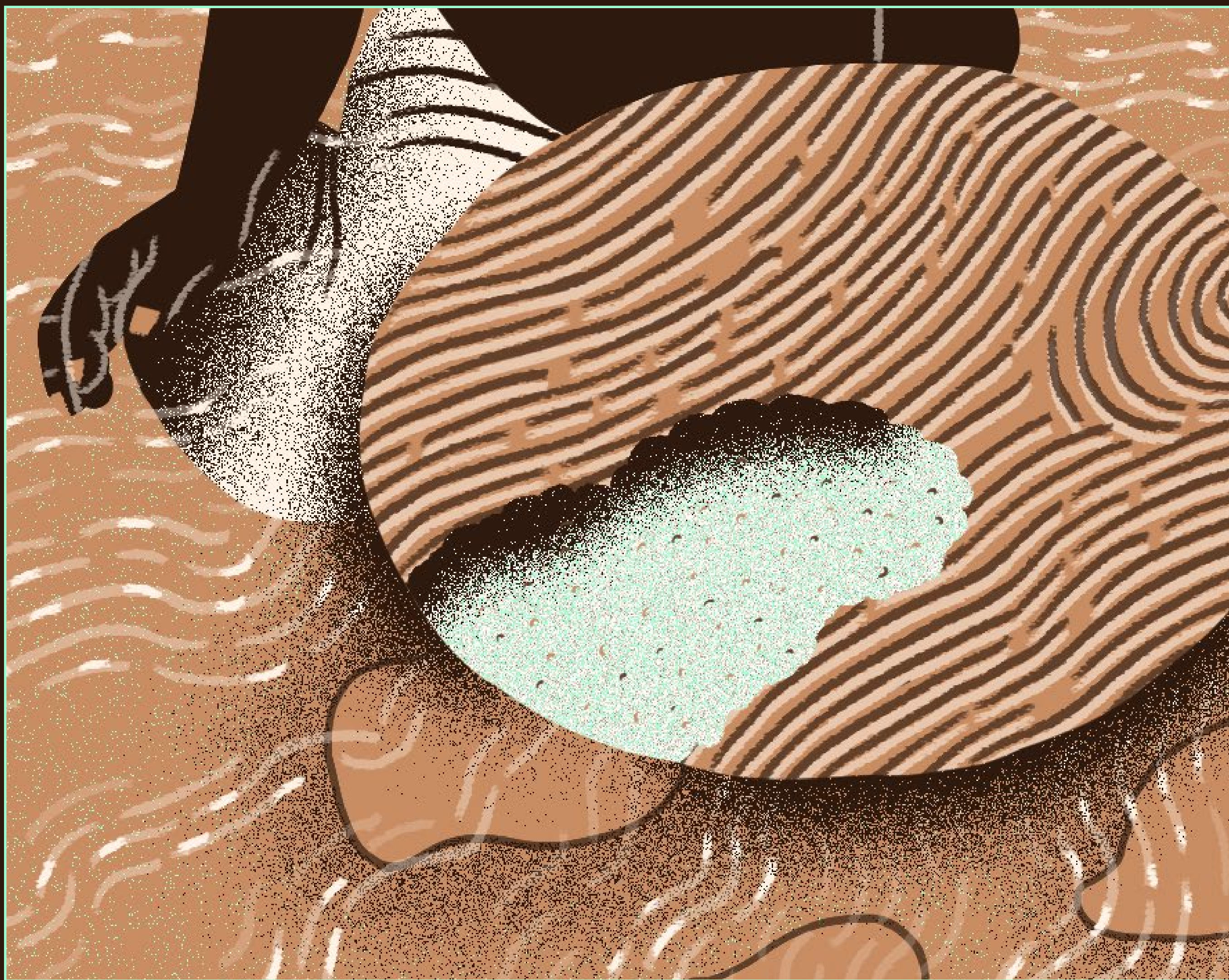


MINERÍA DE SUBSISTENCIA ENTRE EL ARRAIGO Y LA CRIMINALIZACIÓN



TIMELINE PARA REPENSAR UNA PRÁCTICA ANCESTRAL QUE
RESISTE ENTRE **EL DESPOJO LEGAL Y LA VOCACIÓN MINERA.**

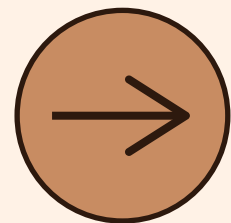
#HABLEMOSDELPATRIMONIO

En Colombia, el oficio de la minería de subsistencia, también llamada tradicional, artesanal o ancestral, **sigue siendo una práctica fuertemente arraigada en muchas regiones,** de la que no solo viven miles de personas y familias, directa o indirectamente, sino que también ha creado y transmitido hábitos, creencias y significados del mundo.

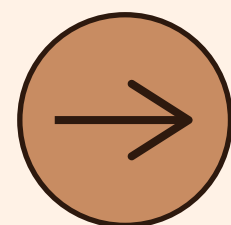
La minería de subsistencia enfrenta transformaciones tecnológicas, regímenes económicos excluyentes, dinámicas del conflicto armado, deterioros ambientales y marcos legales que **desconocen las realidades locales de quienes la practican.**



PREHISPÁNICA

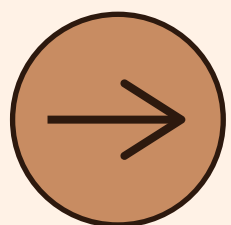


La extracción y uso de recursos minerales en Colombia se remonta a períodos muy anteriores a la formación del Estado-Nación.

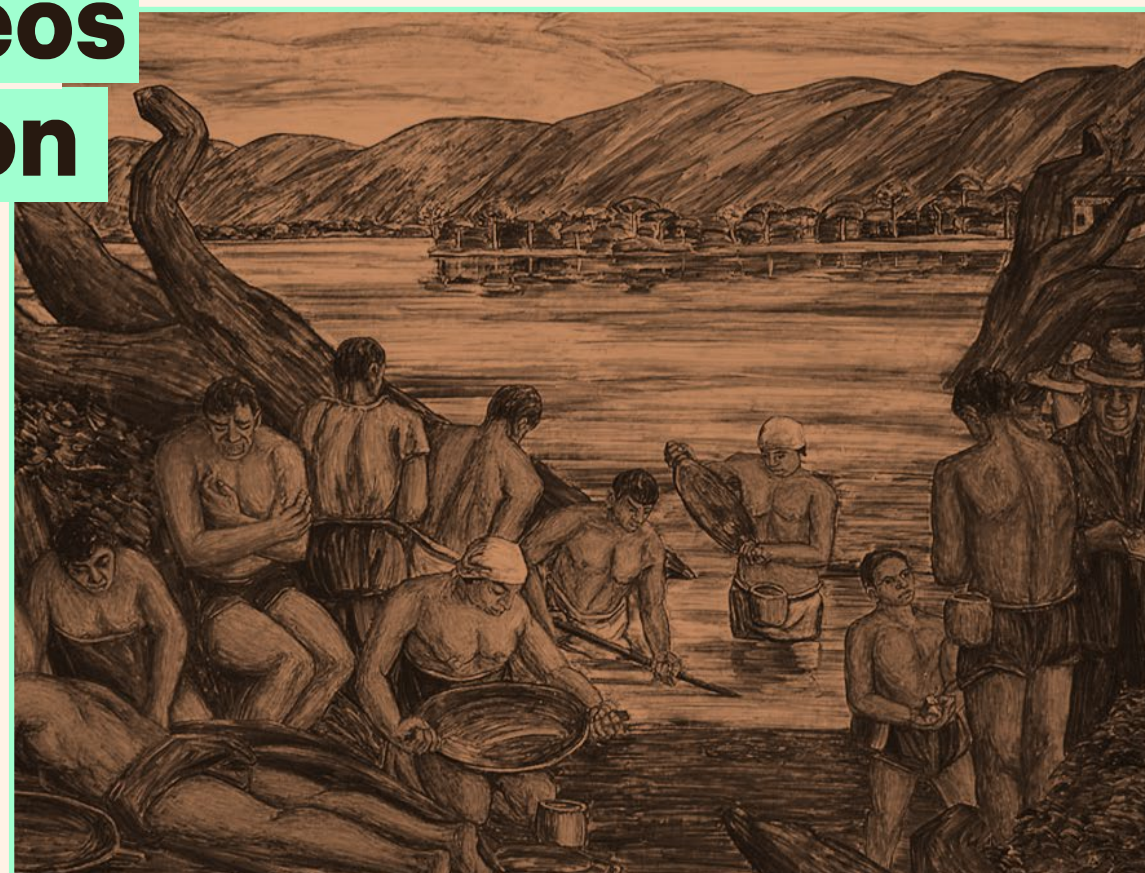


En el periodo prehispánico algunos pueblos indígenas extraían y utilizaban minerales como **el oro, la plata o el cobre para ornamentación y ritos.**

COLONIA



Con la colonización y la creación de modelos económicos basados en la explotación, acumulación y esclavización, **los europeos intensificaron e impactaron los oficios y prácticas** asociadas a la extracción de minerales en Colombia y en la región.

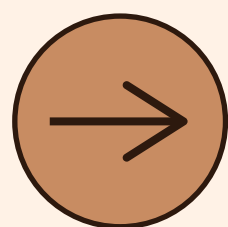


○ “El barequeo” de Pedro Nel Gómez



INICIO DE LOS 2000

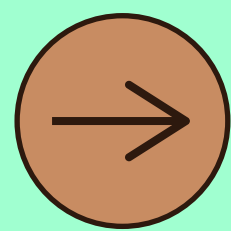
- **“La Ley 685 de 2001 (Código de Minas) nos convirtió en informales, ilegales, delincuentes y destructores del ambiente”:** denunciaron **mineros y mineras de subsistencia***.



En un contexto de políticas de liberalización de mercados e incentivo a la inversión extranjera, **Colombia modificó su código minero y aplicó medidas regresivas,** como establecer que toda actividad minera sin contar con un título minero vigente era ilegal.

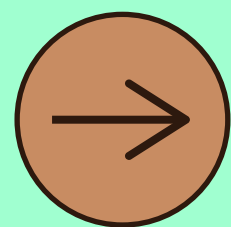


***Fuente:** Documento con recomendaciones para la política pública en temas de minería de subsistencia y de pequeña escala, desde la perspectiva social, cultural, histórica y antropológica, elaborado por equipos regionales y Carlos Andrés Meza (ICANH).



La Ley en su Artículo 152 también habla de “**minería ocasional**”, una noción con muchas limitaciones que no frenó la estigmatización y criminalización a las comunidades que llevaban siglos ejerciendo la minería de subsistencia.

DEL 2010 AL 2020



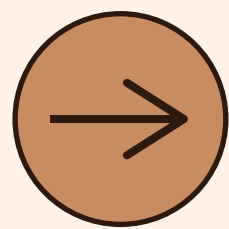
El Decreto 1666 de 2016 define las escalas de la minería (pequeña, mediana y gran minería) y **define la “minería de subsistencia” así:**

→ Se realiza exclusivamente a **cielo abierto**.

→ Es **manual**.

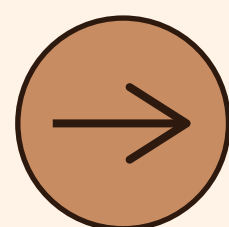
→ **No se permiten** actividades subterráneas ni el uso de maquinaria o explosivos.

→ Se incluye **el barequeo** (extracción de minerales de los lechos de los ríos) y **el chatarreo** (la recolección de minerales en desechos de otras explotaciones mineras).



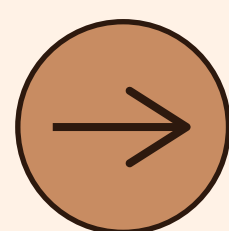
En 2019, se creó una **plataforma para registrar a los mineros de subsistencia.**

Todo este reconocimiento sería ideal de no ser porque esta definición NO corresponde a la realidad territorial e histórica.



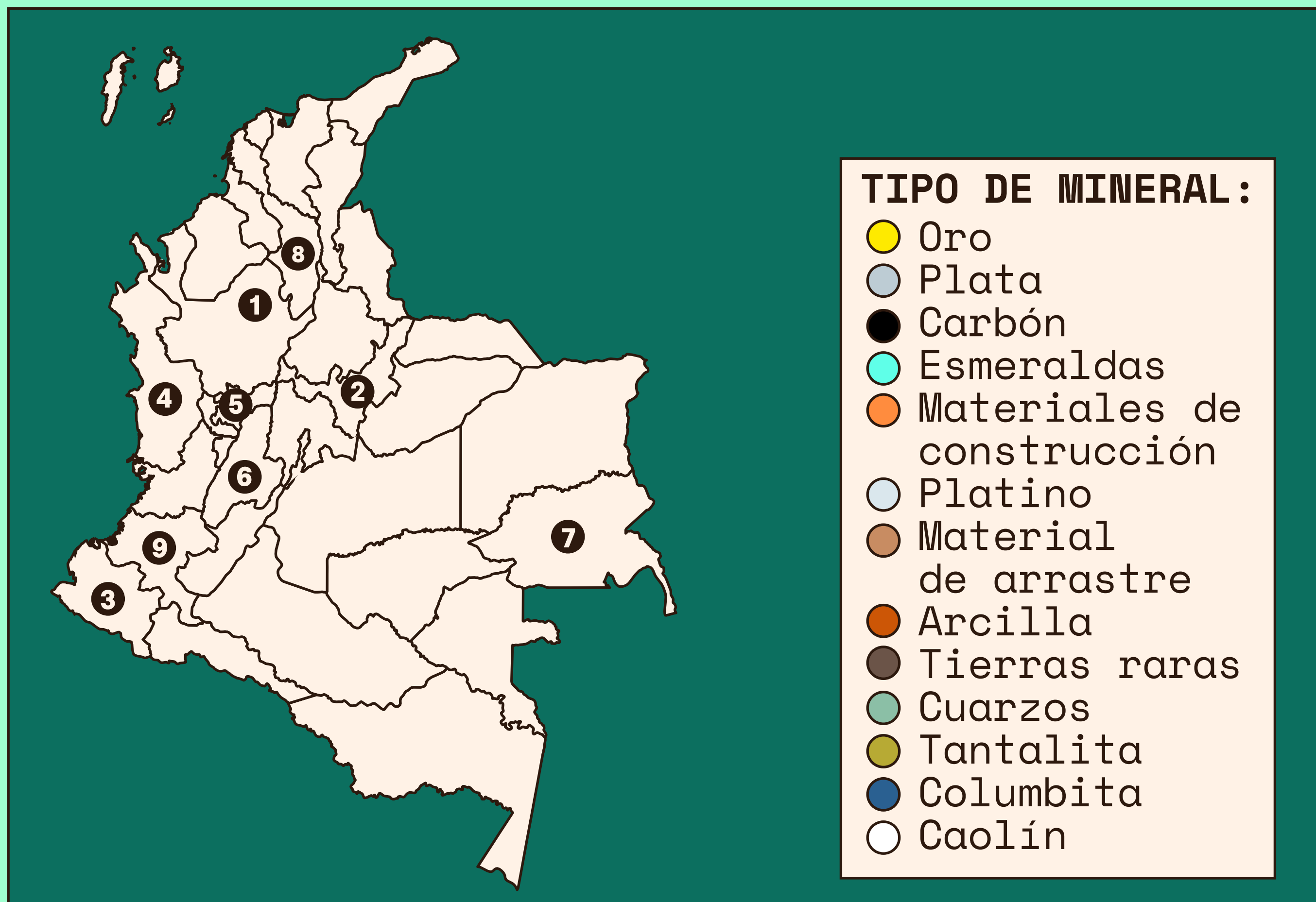
Hay muchas regiones en Colombia en las que se hace minería de subsistencia aluvial

(de los lechos de los ríos, a menudo con bateas y cajones), pero también se cavan huecos profundos (**aluvión tipo cúbico**), y también se trabaja en **vetas o filones** (grietas llenas de minerales).



Estos tipos diversos de minería **se transforman de acuerdo al dinamismo social,** derivando en la convivencia con minería mecanizada de grandes empresas; la inserción de pequeñas motobombas y mini dragas; y el constreñimiento por parte de grupos armados involucrados con el mercado ilegal de recursos minerales.

MINERÍA DE SUBSISTENCIA (ARTESANAL, TRADICIONAL Y ANCESTRAL) EN NUEVE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA



1 Nordeste Antioqueño



2 Norte y Occidente de Boyacá



3 Nariño



4 Chocó



5 Caldas



6 Tolima



7 Guainía



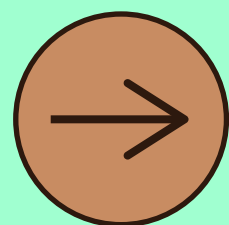
8 Sur de Bolívar



9 Norte del Cauca



ACTUALIDAD:



El ICANH y las poblaciones mineras buscan ampliar y complejizar la comprensión de esta minería desde una lectura antropológica, visibilizando sus voces, luchas y demandas.

01.

LO ARTESANAL NO SIGNIFICA BAJA TECNIFICACIÓN:

a pesar de usar poca maquinaria (baja mecanización), los mineros poseen **conocimientos, protocolos y técnicas** especializadas (ingeniería local) que han perfeccionado sobre el mundo subterráneo y superficial.

02.

LO TRADICIONAL ESTÁ “EN TRÁNSITO”:

se propone reconocer una “**zona gris**” en regiones como el Chocó, donde las comunidades incorporan maquinaria y tecnología (como motobombas o mini dragas) para mejorar la eficiencia y acceder a depósitos agotados, sin que su lógica de producción sea la de la gran minería.

03.

¿SUBSISTENCIA?: algunos mineros afirman que la idea de “subsistencia” impide que puedan mejorar sus condiciones económicas a través de la minería, y no solo sobrevivir. Otros rechazan palabras como “ancestral” o “tradicional” porque opinan que **los “congela en el tiempo” como una tradición inmodificable y rudimentaria.**

¿CÓMO AMPLIAR LA COMPRENSIÓN DE LA MINERÍA DE SUBSISTENCIA DE LA MANO DE LA DIGNIFICACIÓN DE LA VIDA DE LAS PERSONAS Y COMUNIDADES QUE LA PRACTICAN?

Este timeline se hizo basado en el proyecto '*Análisis participativo sobre la minería de subsistencia y los conceptos de "ancestralidad, tradicional y artesanal" en Colombia*', del ICANH.

#HABLEMOSDELPATRIMONIO